taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número veintiséis de orden: Vivienda de piso primero del edificio sito en Valldemossa, calle Padre Francisco Frau, sin número (actualmente 6 y 8), con acceso por el zaguán de la parte derecha, mirando la finca desde dicha calle. Su superficie construida es de 110 metros 62 decímetros cuadrados y la útil de 97 metros 21 decímetros cuadrados, más 3 metros 57 decímetros cuadrados útiles de galería y una terraza delantera cubierta de 4 metros 57 decímetros cuadrados útiles. Mirando desde la calle linda: Frente, vuelo de la calle; derecha, en parte con rellano y escalera y en parte con el estudio de la misma planta y de igual acceso; izquierda, vivienda de la misma planta pero con acceso por el otro zaguán y escalera; por el fondo, vuelo de la terraza de la planta baja. Copropiedad del 7,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Palma, tomo 5.308, libro 60 de Valldemossa, folio 133, finca número 2.507, inscripción segunda. Tipo de subasta: 15.630.000 pesetas.

Urbana. Número treinta y dos de orden: Vivienda del piso segundo del edificio sito en Valldemossa, calle Padre Francisco Frau, sin número (actualmente 6 y 8), de la misma cabida, acceso copropiedad y edificio anteriormente descrita. Linda: Frente, con vuelo de la calle; derecha, en parte con rellano y escalera y en parte con la otra vivienda de la misma planta e igual acceso; izquierda, fincas de Juan Morrey Estarás y otros, y por el fondo, vuelo sobre terrazas de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Palma, tomo 5.308, libro 60 de Valldemossa, folio 153, finca número 2.513, inscripción segunda. Tipo de subasta: 15.630.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mompo Castañedad.— 4.396.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1998, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fruela, número 11, de Oviedo, y código de identificación fiscal número A-33.000241, contra don Enrique Jesús Nosti Izquierdo y doña Josefa Rodríguez Jarita, domiciliados en Moisés Barado, número 1-1.ª A,

y documentos nacional de identidad, respectivamente, números 15.832.794 y 18.204.391, sobre reclamación de cantidad, por importe de 530.642 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas, calculadas, provisionalmente, de intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 17 0160 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en Huarte Pamplona en la casa señalada con el número 42 de la calle Zubiarte; inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.183, libro 33, folio 30, finca 2.477, propiedad de doña Josefa Rodríguez Jarita. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Pamplona, 25 de enero de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—4.983.

PICASSENT

Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 274/98, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra «Compañía Mercantil Val-Mesa, Sociedad Limitada»; don Ángel Camacho Esteve (fallecido), reclamando a su here-

dera y viuda doña María Martínez Ramón y herederos de don Ángel Camacho Esteve, en los cuales ha recaído la siguiente resolución:

Providencia: Juez señora Marzal Raga.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», únase el mismo a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado, y ante el fallecimiento del demandado don Ángel Camacho Esteve, se acuerda proceder al requerimiento de pago por el principal reclamado y que asciende a la cantidad de 7.963.105 pesetas, a su viuda doña María Martínez Ramón, con domicilio en Catarroja, calle Crecencio Chapa, 74, en su condición de heredera, así como al resto de los herederos y demás interesados en la herencia de don Ángel Camacho Esteve, así como a la «Compañía Mercantil Val-Mesa, Sociedad Limitada», librándose a tal fin los correspondientes exhortos y edictos a publicar en este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», despachos que serán entregados a dicha representación procesal, quien cuidará de su curso y gestión. Y en consecuencia de todo ello se acuerda la suspensión de las subastas señaladas en el presente procedimiento.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la viuda del demandado don Ángel Camacho Esteve, en la persona de doña María Martinez Ramón y herederos del mismo.

Picassent, 30 de julio de 1999.-La Juez.-4.799.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 149/99, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra doña Ana María Navarro Bueno, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 22 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 12 de abril de 2000, a las diez treinta horas, y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, a la misma hora, y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación, a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana 6. Una casa situada en Monserrat, calle Valencia, número 54, antes 52, compuesta de bajos, altos y corral. Ocupa una extensión superficial de 125 metros cuadrados, antes y según el título no constaba, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Francisco Bosch Campos; izquierda, herederos de don Luis Cervero, antes de don Miguel Cervero Verdejo, y fondo, don Joaquín Horta. antes monte.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 6.840.000 pesetas.

Picassent, 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Oliveira Gil.—4.467.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Rocío González Goñar, Juez de Primera Instancia número de 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria 45/99, extravío de cheque, a instancia de la entidad denominada «Cisacar, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial «Los Peñones», carretera nacional 630, kilómetro 4,4, 33420 Lugones, Siero (Asturias), representada por el Procurador de los Tribunales señor Sánchez Avelló, sobre extravío de cheque, de cual era tenedor legítimo «Cisacar, Sociedad Limitada», en concepto de tomador; el título extraviado fue emitido por la entidad Caja Rural de Asturias, oficina de Pola de Laviana (Asturias), con fecha expedición el pasado 19 de mayo de 1999, era nominativo, a favor de «Cisacar, Sociedad Limitada», y tenía como número de cheque: 03768316. Su importe era de 3.880.000 pesetas, «Cisacar, Sociedad Limitada», resultó tenedor legítimo del cheque en virtud de la compra de un vehículo marca «Mitsubishi», modelo Montero corto 2.8 TDI GLX, por parte de doña Genoveva Ordóñez Prieto (documento nacional de identidad número 71.604.105 E), en fecha 21 de mayo de 1999. Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Pola de Siero, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.522.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Marta Chumillas Moya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 9/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Gil Cruz, contra don Juan Diego Arcos Sánchez y doña Eva María Lechiguero Miranda, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 7 de marzo de 2000; para la segunda el día 4 de abril de 2000, y para la tercera el día 2 de mayo de 2000, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en la plaza Juan Bautista Valldecabres, número 12, bajo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo de 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya» número 2280, cuenta número 4536/0000/17/0009/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.-Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle San Cayetano, número 10, puerta 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.613, libro 188 de Manises, folio 193, finca número 20.408.

Valor a efectos de primera subasta: 8.956.654 pesetas.

Quart de Poblet, 14 de enero de 2000.—La Juez, Marta Chumillas Moya.—El Secretario judicial.—4.329.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/96, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaia, representada por el Procurador don Juan J. Bochons Valenzuela, contra «Construcciones Antoni, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Pilar Masip Larrabeiti, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en tercera subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, tratándose de tercera subasta, deberán los licitadores ingresar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, la cantidad de 4.050.000 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo, al tratarse de tercera subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad estipulada en el apartado primero, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Local en planta baja del edificio sito en Canete de Berenguer, sector A, con fachada al vial transversal 2 (linde norte, sin número); superficie, 395,70 metros cuadrados. Tiene como anejo dos plazas de aparcamiento en superficie, demarcadas con los números 13 y 15, situados en el linde oeste de la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.893, libro 66 del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, folio 6, finca registral 4.779, inscripción segunda.

Valoración, a efectos de subasta: 27.000.000 de pesetas.

Sagunto, 14 de enero de 2000.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—4.464.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamança

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/99, se tramita procedimiento de menor cuantia, a instancia de don Siro Isaac Borrego García, don Francisco Borrego García, doña María Isabel Alzaga Moriche, don Rafael Borrego García, doña María José Miñambres Hernández y don Manuel Borrego García, contra doña María Fe Fernández Aparicio, sobre división de cosa común, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a publica subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; dicha con-